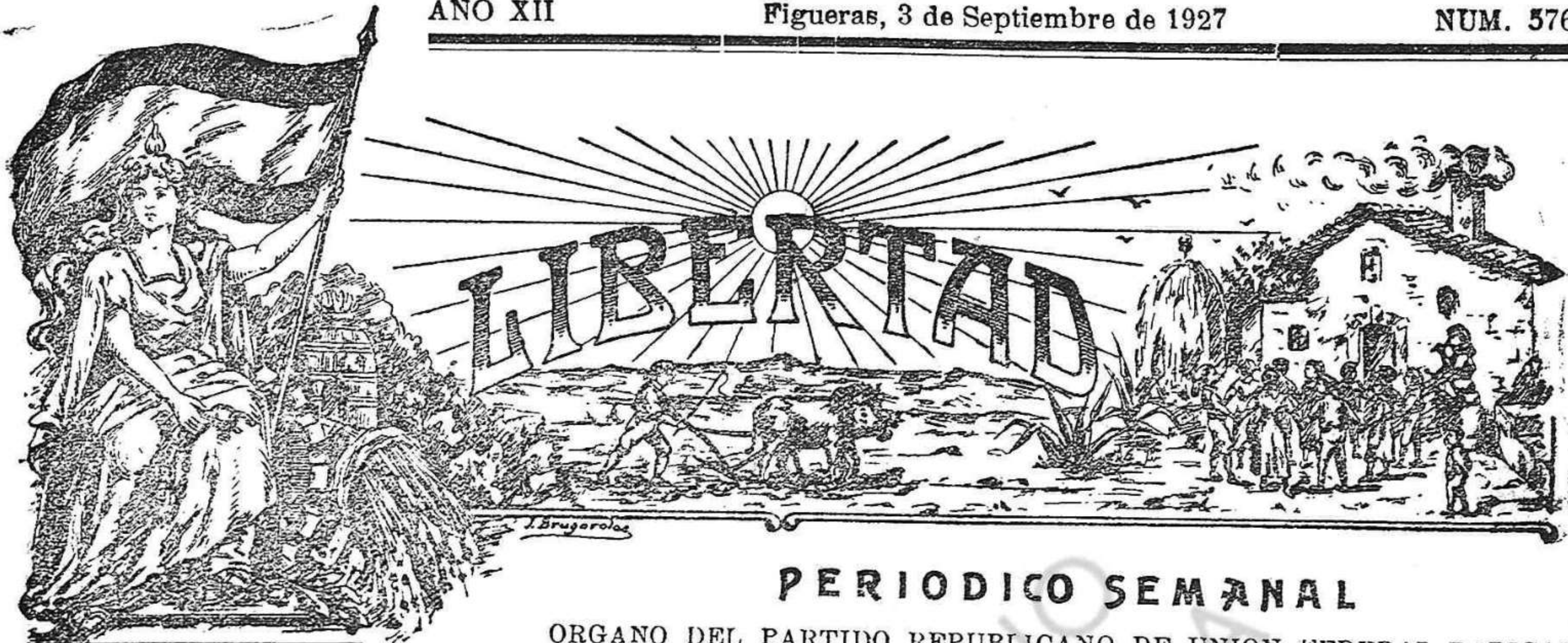


Viamon Lasca



PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE UNION FEDERAL-RADICAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Distritos de Figueras y Vilademuls. 1'25 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración:
Centro de Unión Federal - Radical
LASAUCA, 18

No se devuelven los originales y los que se publiquen son responsables sus autores

Número suelto 15 céntimos

Este número está dedicado a la fiesta del Programa de 22 de Junio de 1894 celebrado en Madrid el día 22 de Junio próximo pasado

Explicación y preámbulo

La reproducción entre dos de nuestros últimos números, por no privar al periódico de todo su espacio para otros trabajos, de la importante reunión celebrada en Madrid y presidida por el Consejo Nacional Federalista para conmemorar la fecha de la promulgación del Programa del partido federal, ha despertado gran interés entre nuestros correligionarios federales, siendo bastantes los que nos piden números o nos invitan a hacer otra reproducción, ofreciéndonos ayuda para gastos.

En vista de ello, y no quedándonos suficientes números para los pedidos, nos decidimos a hacer otra reproducción por medio del presente *número extraordinario*, a la vez que a insertar las siguientes manifestaciones que nos piden varios amigos del partido federal:

Convenientísimo es que sea de todos conocida la afirmación de integridad y pureza de nuestro Programa ahora, sobre todo, en que alguna conocida personalidad de nuestros afines viene hace algún tiempo tratando de alterarle y de perturbarnos mezclándose osadamente en nuestra vida política, sin duda creyendo que a ello le autoriza el ser ex-diputado a Cortes *anfíbio* y proclamarse a sí propio jefe no sabemos de que partido, porque no está en ninguno, aunque quiere estar en todos, pretendiendo hasta ejercer cierta dirección, que nadie le ha dado, entre los federales, cuando menos entre los que forman la organización del partido. Ha logrado, sí, que un reducido grupo de estos, noveles o inconscientes casi todos y separándose del sentir del partido, le aplaudan y acompañen borrequilmente en la villa y corte madrileña, donde se dedica a una labor perturbadora en busca de crearse a costa de unos y otros un *fulanismo* que, ni con *Blocs*, ni sin ellos, encuentra por ninguna parte; ni, al final, lo encontrará en la Corte.

No faltan otros de sus congéneres, también indefinidos, y algún disidente del partido, aunque en corto número y aparte de este, desde luego, que sigilosamente secundan esa labor en nuestra región, tratando de sofisticar, de desnaturalizar el Programa con engaños, al pretender imponer la que llaman *reforma*, el verdadero cambio en sentido regresivo y unitario, de dos principios o puntos fundamentales, quizás los más interesantes por democráticos y progresivos, de nuestro programa, buscando así crear y dirigir una disidencia, nula hasta la fecha, en el partido que intentan destrozar.

Es hora de decirlo así claro y prevenir a nuestros correligionarios para que se fijen bien en esos *reformistas* y no se presten otra vez a ser juguete de aventureros sin pudor político, que no es la primera vez que los engañan. Y sino, recuerdése los tiempos mancomunistas, en que muchos de nuestros correli-

gionarios, singularmente los pertenecientes a corporaciones populares, se vieron envueltos, sin darse cuenta, en el compromiso, que esos mismos elementos les prepararon, de aceptar un Estatuto regional (que afortunadamente no prosperó) perfectamente unitario y en el cual quedaba por completo negada la autonomía municipal.

Hace ya un par de años, en Marzo de 1925, que nuestro eco de Madrid *El Nuevo Régimen* daba a entender en forma más o menos velada los comienzos de tan indigna labor, y se expresaba en los siguientes términos, que merecen ser divulgados por lo que representan en defensa justa del Programa y por lo bien que tratan a los indefinidos o a los vacilantes señores que pretenden hacer trizas el Programa y *adjudicarse* luego el partido federal cortado a su gusto, sin perjuicio de mangonear otros, si tienen o les dan ocasión:

«Nuestro programa, dice, no es una de esas improvisaciones hechas para impresionar a las gentes de la galería; es una obra meditadaísima, imperecedera por concreta y acabada en lo humano, lo político, lo administrativo, lo económico, lo social y lo internacional, y servirá una mañana más o menos próximo de norma a la constitución de los pueblos y de lazo de unión de las naciones todas, sin que sea necesario introducir en él reforma alguna por rápido que sea el progreso humano.

«Bien justificado está, pues, nuestro orgullo por poseer programa de tan altos vuelos, tan definido y concreto, y nuestra intransigencia defendiéndolo contra satisfacciones que lo desvirtúen. Faltan a la verdad los que dicen sentirlo y defenderlo, y a renglón seguido tratan de darle un matiz socialista, alegando que hay que acomodarlo a las ideas *de los tiempos*, sin duda ignorando que el socialismo no es cosa de hoy, sino algo más vieja, y cosa bien distinta de la unidad en la variedad que nosotros defendemos. Lo que no hay es el sentimiento de la reforma, sino el propósito de nadar entre dos aguas, lo que ocurre a todo hombre inconsecuente, que no se encuentra bien en ninguna parte si no es el primero, si no lo mangonea todo, y ha de justificar sus apostasías en la dudosa interpretación que hace de un principio, en la vaguedad de una reforma que propone o simplemente balbucea, porque su propósito no es otro que perturbar, hacerse de una camarilla, y *no determinarse*, para estar siempre en disposición de arrimarse al sol que más calienta. Estamos acostumbrados a ver esos antes despreciables de la política; en todas partes se los recibe con desconfianza y en todas partes se acaba por aborrecerlos y desecharlos. Nosotros no queremos siquiera oírlos».

Esto nos parece lo mejor y lo más natural, especialmente desde el momento que han dado en la gracia de tomar a veces por campo de sus operaciones alguno que otro Circulo Federal en que, por un exceso de cortesía rayana en delibidad lamentable, se les ha to-

lerado laborar, directa y sino indirectamente, contra nuestros principios, programa y organización, cosa inexplicable y no consentida en ningún partido con noción de su existencia. Salvo alguna contadísima excepción por tratarse de coaliciones pactadas o de un asunto de reconocido y común interés para *todos* los republicanos, dentro del mútuo respeto a los peculiares ideales de cada cual, opinamos que la tribuna de los Centros federales, dedicados esencialmente al culto y sostenimiento de nuestros principios, debe continuar, como siempre lo estuvo y es lógico, cerrada para indefinidos y disidentes, como para los demás adversarios, que acaso lo son menos que ellos, o más nobles; y que solo deben ocupar esa tribuna *federal* los individuos fieles a la idea y al partido a que esos Centros pertenecen y que es el que los sostiene para su exclusiva propaganda, no para que los extraños o los discolos la desvirtuen, por lo menos, cuando no la corrompan y destrocen con la suya, dentro de nuestra casa.

Varios federales.

Los republicanos democráticos federales de la Comarca Ampurdanesa, estamos del todo conformes con las manifestaciones de todos los oradores que tomaron parte en la fiesta del Programa, celebrada en Madrid, y que con gran satisfacción reproducimos:

LA FIESTA DEL PROGRAMA

Los que hoy somos viejos y éramos mozos el año 1894, no podemos recordar sin grande emoción la fecha del 22 de junio del aquel año, en que publicó el Programa del partido federal, que despertó tan inusitado entusiasmo entre los federales como profundo respeto entre los adversarios de nuestros principios. Ni un solo diario dejó de reproducirlo sin el más insignificante comentario desfavorable; todos admiraron la magistral obra lo mismo en el aspecto doctrinal que el literario. La doctrina republicana democrática federal quedó desde entonces para siempre cincelada.

El año 1907 el día 22 de junio, fueron trasladados los restos del inmortal maestro de federalismo Don Francisco Pi y Margall, al mausoleo que por suscripción nacional se le erigió, y entre los actos que en aquel día se dedicó a honrar su memoria se estableció por el Consejo federal, que presidía el eminente republicano D. Eduardo Benot, la conmemoración de la publicación del Programa del partido, que de modo tan admirable había Pi y Margall concebido, denominándola la Fiesta del Programa.

Desde entonces no ha dejado un solo año el partido

federal de celebrar la Fiesta del Programa, haciendo así nueva profesión de fe en nuestros principios. Este año también se la celebró públicamente, que sepamos, en Gijón y en Madrid, privadamente en muchos puntos, donde de otro modo no pudo hacérselo. En Madrid la celebramos en el Centro Federal de la zona Sur, donde nos congregamos buen número de antiguos y consecuentes federales. Al acto se adhirieron el Consejo regional de Cataluña, los Comités de Badajoz, Tudela, Málaga, Valencia, Soria, Barcelona, Sabadell y Montilla; los federales de Gijón y los señores Castané, de Alcalá de Henares; Fernández del Pozo, de Jaén; D. Manuel de la Torre y D. Pedro Montaner, que excusaron su asistencia. Inició los discursos don Joaquín Rocamora, Presidente del Centro, que presidió el acto y dijo:

Queridos correligionarios y amigos: Para recordar el contenido del Programa que se dió al Partido Republicano federal Español en 22 de junio de 1894 y para difundirlo entre nuestros convecinos reproducimos en este día la fiesta que todos los años se viene celebrando.

Aunque no sea esta ocasión adecuada para hacer una glosa o pretender una explicación de los múltiples e interesantísimos puntos que comprende nuestro Programa sobre la vida política, económica y administrativa del ciudadano español, de los Municipios, de las provincias o regiones y del Estado, porque ocuparse debidamente de cualquiera de ellos consumiría no el tiempo que podemos dedicar a esta velada sino varias fechas y una preparación y un estudio para los que no siempre se está preparado, conviene sin embargo señalar algunas de las declaraciones de principios que en aquel se hacen. Claro es, por consiguiente, que al echar sobre mí este trabajo no he de intentar salirme de los límites que dejó indicados, que hacerlo, además, sin aquella preparación y estudio indispensables, sería conducirnos al fracaso, constituiría un agravio, una imperdonable falta de respeto a su autor el que fué Presidente de la República española, nuestro Jefe, jamás bastante llorado, el eximio D. Francisco Pi y Margall.

Hoy con motivo de los anuncios del Gobierno de convocar una Asamblea consultiva, remedo del Poder legislativo, se vuelve por algunos la vista al sistema parlamentario y se pretende que se torne a la legalidad constitucional convocando al Parlamento.

En el Programa del Partido Republicano Federal, hay una declaración de extraordinaria trascendencia a este respecto: «queremos en el orden político, dice, el Régimen parlamentario sustituido por el Régimen representativo. Es la base de aquél la soberanía de la nación, que ésta comparte con el Rey o con el Presidente de la República, y que hace efectiva por medio de sus representantes, los cuales tienen en su mano la vida de los Gobiernos, puesto que éstos son separados o destituidos cuando se enfrentan o se hacen incom-

patibles con aquéllos, originándose de aquí el que los Gobiernos utilicen cuantos medios tengan a su alcance como la corrupción, el engaño o la fuerza, a fin de procurarse mayoría en los Parlamentos, con lo cual consiguen anular a éstos y que la vida política, económica y administrativa de la nación se acomode a los deseos, a los intereses particulares o a los caprichos de los gobernantes, desvirtuando de esta manera aquella soberanía, y estableciendo frente a la misma el caciquismo corruptor que corroe las entrañas del Estado».

En el régimen representativo que nosotros preconizamos no es posible nada de esto; el origen y base de todo Poder radica en la soberanía del pueblo, el Municipio libre en la región, la región libre dentro del Estado, todos de consuno afirman la soberanía del pueblo. Este nombra sus representantes para la Cámara de los Diputados de una manera directa como lo hace para las Cámaras municipales y regionales, y por medio de estas últimas elige los que han de representarla en lo que hoy se llama el Senado, para nosotros Cámara federal. El Poder legislativo no sale de sus manos, como si dijéramos.

El pueblo en el régimen representativo elige al Jefe, responsable, del Poder ejecutivo, que a su vez está facultado para nombrar sus colaboradores, como él responsable. Le es indiferente, pues, al Jefe del Poder ejecutivo de la República la composición que tengan los Parlamentos, y no puede temer la acción de éstos a menos de que comprometa la tranquilidad, la Hacienda o los derechos del pueblo y se haga acreedor a las sanciones de éste que las hace efectivas por un Jurado especial que enjuicia y condena en último término.

En el régimen representativo, como veis, no es posible que se escamotee la voluntad popular. El Parlamento y los Gobiernos son independientes absolutamente entre sí. Aquél tiene como misión única legislar, hacer las leyes; éstos ejecutar lo dispuesto en las mismas, corresponderse con el Parlamento para estos fines y, a lo sumo, entregar al mismo aquellas mociones que la experiencia en la ejecución de la ley aconseje para la reforma de ésta o su anulación.

Pero, además, en nuestro régimen político el Poder judicial se desenvuelve con absoluta independencia de estos otros dos Poderes. El Jefe del mismo, como los representantes en Cortes y como el del Gobierno, es elegido directamente por el pueblo, y como el Jefe del Poder ejecutivo, con facultades para el nombramiento de sus colaboradores los Magistrados, a tenor y con arreglo a las leyes sobre organización de los Tribunales de la federación. Su misión única es la de administrar justicia. No es tampoco posible que el Poder ejecutivo ni que el Parlamento lleven su influencia a los Tribunales con menoscabo del derecho, de la justicia, ni de la voluntad popular.

Por propia observación conocéis los males que ha

traído el régimen parlamentario a nuestra patria. Por propia experiencia conocéis como los Gobiernos, adueñándose del Poder legislativo y del judicial, han negado el voto popular y todos los demás derechos del ciudadano llevando su poder hasta el último rincón de la patria por medio de sus representantes o de sus protegidos, creando así el caciquismo perturbador, de cuyo descuaje tantos hombres de buena fe se han ocupado.

No han visto que el mal estaba en los vicios del sistema parlamentario y no han querido ver, sin duda, porque les asusta que el pueblo sea soberano, que el descuaje se les ofrecía con la práctica pura del régimen representativo mediante el reconocimiento de la soberanía popular y del sistema federalista.

Hizo luego uso de la palabra D. Manuel Hilario Ayuso. Comenzó recordando una frase de Pi y Margall en respuesta a la extrañeza que mostraba D. Jerónimo Palma por no ser tan nutridos nuestros Comités y organizaciones como los de otros sectores políticos: «Nuestro partido es de calidad más que de cantidad.» La democracia, la libertad, la independencia, son sentimientos en el alma del pueblo y el sentimiento, fenómeno menos complejo y por lo tanto más fácil que las ideas y la reflexión, pueden ser y de hecho son patrimonio de muchos que no han llegado y a veces no han comenzado a pensar el por qué de las cosas, la conveniencia o inutilidad de los procedimientos, la razón de las doctrinas que se disputan el triunfo.

En momentos de crisis espiritual, por cansancio o desgaste o por envilecimiento de las masas, nadie puede, con justicia, atribuirse la asistancia de la opinión pública que ni está en pro ni en contra de quienes la invocan. Por eso es preciso no cejar en la propaganda y procurar que los ciudadanos lean y analicen el programa federal que, a veces, interpretan con error personas sedicentes federales y, con más frecuencia, los que han penetrado someramente en la doctrina del pacto y de la autonomía humana como base de toda organización política racional.

Explica cómo en nuestro Programa se garantiza la independencia de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial, considerando punible la invasión de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros, y cómo teniendo todos el mismo origen: la voluntad del pueblo, ninguno puede considerarse superior a los demás, sino iguales. Y como dividimos la nación en regiones en municipalidades, las municipalidades y las regiones autónomas, a par de la nación en todo lo que a su vida interior corresponda, tan independientes y reducidos a su peculiar función han de estar los Poderes municipales y regionales como los nacionales.

Después de hacer minucioso estudio de las funciones que a cada Poder corresponde, pasa a hacerlo, no menos minucioso, de las atribuciones del Municipio, la región y la nación en lo político, lo económico y lo

administrativo, que fué una extensa exposición brillantemente comentada de todo el Programa, para terminar recomendando al auditorio que estudie nuestra doctrina y sea su propagandista una voz que de su bondad se haya convencido.

Puso fin a la velada D. **Joaquín Pi y Arsuaga** en los siguientes términos:

Correligionarios: Hemos celebrado esta velada para ratificar una vez más, en el contenido de nuestro programa de 22 de junio, de 1894, sin quitar ni añadir una tilde, y conmemorar el XXXIII aniversario de su publicación. Como no se sepa cómo combatirnos, se dice que nos hemos estacionado en 1894, que estamos petrificados; decid a los que tal afirman que están en un error: nuestra petrificación data de más lejana fecha, del año 1854, en que Pi y Margall vertió los fundamentos del partido republicano democrático federal en su inimitable obra *La Reacción y la Revolución*. El programa de 22 de junio de 1894 no es más que la admirable definición y desenvolvimiento de los principios que siempre mantuvo el partido republicano democrático federal, y convino concretar para acabar de una vez con la cantinela de los unitarios de que los objetivos impedían el triunfo de la República; pero, ¿de qué República, hubo de decirseles? ¿De esta? Pues mientras la realidad no nos demuestre sus defectos, ni en una tilde modificamos estos nuestros propósitos y aspiraciones, y aquí nos tenéis manteniéndolos y dispuestos a mantenerlos hasta dejar de ser, que para crear una opinión se ha necesitado a veces el transcurso de siglos.

No pudiendo persuadirnos de abandonar este irrevocable propósito, se quiere fingir que se adopta nuestro programa corrompiéndolo, pretextando adaptarlo al progreso de los tiempos. Y ¡qué progreso! el socialismo, una olocracia: el predominio de una clase hasta hace poco oprimida, de una clase que no sueña sino con la revancha, en esgrimir contra sus opresores las mismas armas con que se la combatió: la bárbara ley de Talió, ojo por ojo, diente por diente. ¡Valiente progreso! Tanto puede dar a esos señores por decirse por una República aristocrática, militar, clerical si el socialismo les vuelve las espaldas, estando como viene estando bien favorecido por los partidarios del despotismo y del privilegio.

Nosotros no reconocemos clases, pues que partimos del principio de igualdad y no sabemos ver en nuestros semejantes sino ciudadanos; ni reconocemos Gobiernos oligárquicos, sino el Gobierno del pueblo por el pueblo. Nosotros queremos que la bondad de nuestros principios beneficie a todo el mundo, hasta a nuestros más encarnizados enemigos; con la misma vara mediremos los derechos de todos, con la misma balanza apreciaremos sus culpas y con la misma ley las castigaremos. Quien esto no quiera no tiene más remedio que declararse completamente fuera de todo principio moral y de justicia.

Ya que no se consiga reducirnos a la dictadura de una clase, se intenta reducirnos a la de una colectividad de clases, el parlamentarismo. No hay más que dos formas gubernamentales: la democrática y la despótica; la democrática implica la división de poderes; la despótica la reunión de todos en manos de un soberano individual o colectivo. En un régimen parlamentario el único poder es el legislativo; el ejecutivo y el judicial son de él hechura y a su merced están: es un régimen despótico. Nuestro programa democrático no admite otro origen del Poder que la voluntad del pueblo; considera dividido el Poder en legislativo, ejecutivo y judicial, y tan autónomos estos tres Poderes qué, como ya os han dicho, considera punible la ingerencia de cualquiera de los tres en las atribuciones de los otros. A mayor abundamiento se consigna bien explícitamente que queremos sustituido el régimen parlamentario por el representativo. ¿Me queréis decir si no es esto, no ya corromper, sino anular el régimen democrático? La democracia no podrá nunca establecer la servidumbre, y no será libre un pueblo donde exista un solo esclavo.

Decid a los que os vengán con la cantinela de que es preciso reformar nuestro programa que tienen miedo al reinado de la justicia, y manteneos firmes en la conservación y propaganda de nuestros principios, de nuestro glorioso programa de 22 de junio de 1894.

El órgano federal «El Nuevo Régimen», de Madrid, expresa que se considera «completamente desligado de cuantos no mantengan incólume el Programa de 22 de junio de 1894, que son los que quieren alterarle o reformarle contra las ideas y la voluntad del partido.

Como nada tienen que ver con este los iniciadores de tal «reforma», claro es que debe referirse a los contactados individuos del partido que, según noticias fidedignas, les siguen o hacen causa común con ellos en la Capital de la nación, como si alguno más lo verificase.

Conformes. Tales individuos quedan por sí mismos separados del partido al claudicar, sin que ningún lazo le una a ellos, según expresión de los federales.

El Aniversario de un Gran Republicano

Hermenegildo Giner de los Ríos

Cada año, al cumplirse el aniversario de su desaparición, renuévase en nuestra alma y reverdece en nuestra memoria la figura de don Hermenegildo Giner de los Ríos.

Los años más sazonados de su vida los pasó con su partido y, aunque ya retirado a Granada cuando en 1923 le sorprendió la muerte, continuaba viviendo a nuestro lado en espíritu.

Todavía nos parece, en un mitín famoso, escuchar la voz de aquel maestro de lógica en el sazonar, de aquel orador contundente, persuasivo y abrumador para el adversario, que se llamó Sol y Ortega, proclamar ciudadano de Barcelona a don Hermenegildo, no sólo por derecho ganado en años de residencia, sino por amor a nuestra ciudad, defensa de sus intereses e identificación con su alma.

Una ley sin entrañas, basada en el absurdo de la edad física, cuando la inteligencia es lozana, el cuerpo está lo bastante sano para sus actividades, la voluntad se encuentra aún firme, la palabra se muestra expedita y el caudal del saber y el acerbo de la experiencia se hallan sazonados para la enseñanza provechosa y fecunda, lo separó de su cátedra torpemente y le entregó casi a la inercia, que era como condenarlo a la tristeza, a la nostalgia y al acortamiento de la vida.

Don Hermenegildo sin su cátedra fué como el pájaro sin libertad, antes gozada, como el pez sin agua, como los pulmones sin aire; poseía el hábito del maestro que goza enseñando, tenía la conciencia de que su misión era la de educar, y a cumplirla consagró su existencia.

Bien puede afirmarse que su paso por los cargos de elección popular debieron principalmente a una sola objetividad; la de mejorar, perfeccionar e introducir innovaciones relacionadas con la enseñanza en Barcelona cuando perteneció a su Ayuntamiento, y en España, cuando tuvo asiento en las Cortes.

Huella perdurable dejó en Barcelona con las Escuelas de Bosque, con el Instituto para la Enseñanza de la Mujer con su protección al Magisterio.

En el Parlamento también se distinguió en igual sentido y bien lo acreditan sus discursos, su intervención eficaz en los presupuestos de Instrucción pública y en cuantas ocasiones se le ofrecieron.

Toda su vida estuvo informada por la rectitud de su conciencia, y ni afectos tan hondos y largos como los que le ligaron al insigne don Nicolás Salmerón bastaron, cuando le creyó equivocado, para retenerle a su lado.

Austero en el pensar, fué inflexible en el proceder.

Poseía claras verdades, porque era un filósofo sano, un investigador equilibrado.

Creía con G. Tibergen, de quien fué traductor digno, que «los espíritus y los cuerpos tienen sus leyes, las leyes de la razón, las leyes de la Naturaleza, y toda la ley es necesaria por sí misma, porque expresa lo que es necesario y permanente en una serie de fenómenos variables».

Pertenecía a la escuela krausista española y la honraba.

Así obró en consecuencia al tomar plaza a nuestro lado cuando la Solidaridad Catalana apareció.

Pocos tan merecidamente como don Hermenegildo han ganado la popularidad y el cariño de nuestras huestes.

Cuando sus barbas blanquearon por la nieve de los años, al amor se añadió la veneración y todos le dimos el más noble de los dictados, el de «el abuelo», es decir, el de gran padre, como con más graficismo que nosotros bautizan los franceses.

Su voz de timbre sonoro, su palabra de correcta dicción, su forma elegante y culta, su doctrina nutrida de erudición y de amable enseñanza y su verbo, en fin, de orador cálido, fácil y elocuente ganaban el aplauso entusiasta y continuo de cuantos le escuchamos.

Así ha quedado viva entre nosotros su memoria.

LIBERTAD le recuerda hoy para renovar el amor que le tuvo y envía a su tumba libre en la poética Granada, una flor espiritual; la siempre viva que en nuestro pensamiento y en nuestro corazón perdura inmarchitable.

Ayuntamiento de Figueras

SECRETARÍA

Habiendo dispuesto la Delegación de Hacienda de la provincia, en Circular inserta en el Boletín Oficial del día 27 del mes en curso, se formen por los Secretarios de Ayuntamientos, los padrones de vehículos de motor mecánico, comprendidos en el Reglamento para la administración y cobranza del impuesto de *patenta nacional de circulación de automóviles*, aprobado por Real decreto de 28 de junio de este año, procede la presentación de las correspondientes Altas en este Ayuntamiento, por parte de cuantos, en este término municipal, posean automovil de turismo, de alquiler con o sin taxímetro, motocicleta con o sin sidecar, ómnibus destinados al transporte de pasajeros por carreteras, camiones destinados al transporte de mercancías, antes del próximo día 3 de septiembre, por cuanto se han concedido tan sólo diez días para la totalidad de los trabajos de referencia, y después de recogidas las Altas mencionadas, deberá practicarse su liquidación y confeccionar los respectivos padrones por triplicado.

Para mayor comodidad de los propietarios de vehículos de motor mecánico, se facilitarán impresos para producir las Altas de que se trata, — que deberán presentarse por duplicado — y se recibirán en este Ayuntamiento desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde y desde las 4 a las 7 de la tarde, dentro de cuyas horas podrán también los interesados formular las consultas que estimen convenientes.

Se hace presente que pueden exigirse los documentos justificativos de los datos consignados en las declaraciones de Alta, y que será preciso efectuarlo para su comprobación de los que deban servir para la concesión de los beneficios, reducciones, o exenciones que señalan el artículo 5.º, caso 2.º, y el capítulo II del Reglamento al principio citado.

En la Sección de Arbitrios de este Ayuntamiento, se efectuará el reintegro correspondiente de los recibos satisfechos por los conceptos del impuesto municipal sobre ca-

rruajes de lujo y automóviles, y por el arbitrio por rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales, y en las partes que correspondan al segundo semestre de 1927, mediante la presentación de los oportunos recibos y con las formalidades acordadas por la Comisión municipal permanente, por haber, dichos gravámenes, desaparecido con motivo de la creación de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, a no preferir que dichas sumas sean deducidas del importe de la Patente, por lo que se refiere a la de este semestre.

Lo que se hace público para conocimiento de los respectivos interesados, recordando a todos, que a partir del 1.º de octubre venidero, será exigida la exhibición de la Patente, y a fin de evitar las sanciones que por la Administración se impondrán a los infractores del repetido Reglamento.

Figueras, a 29 de agosto de 1927.—El Secretario, Onofre Santaló.

Noticias

Ha sido delarada oficialmente la existencia de carbuncio en los términos municipales de Puigcerdá, Alp, Urtg, Das, Caixans, Ger, Llivia, Bolvir, San Cristóbal, Tossa y Vilallobent, y de glosopeda en el término de Breda.

**

Se ha declarado un incendio en un bosque del término de Vidreras, propiedad de Gaspar Roig y otros, ocasionando pérdidas por valor de 60.000 pesetas.

**

Hasta el día 21 del próximo mes podrán presentarse proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas para optar a la subasta de obras de conservación del kilómetro y al tres de la carretera de Gerona a Palamós.

**

La alcaldía de La Bisbal abre concurso para adjudicar el suministro de alumbrado eléctrico de la ciudad por el tiempo de diez años, pudiendo presentar proposiciones hasta el día 13 de septiembre

**
El Ayuntamiento de Pina anuncia la su-
basta para las obras de construcción de nue-
vas habitaciones para la maestra y una sala
de sesiones para la Corporación, por 3,340
pesetas.

**
Se inició un incendio en unos matorrales
cercanos a la torre de Alfonso XII, siendo so-
focado por soldados del regimiento de Asia.

**
Ha sido puesto a disposición del juzgado
de instrucción de esta ciudad Manuel de la
Cruz Expósito, sin domicilio conocido, por
haber sustraído una cartera que contenía
125 pesetas a Narciso Puig Isern, la que fué
recuperada junto con dicha suma.

**
Han sido denunciados al juzgado muni-
cipal Antonio y José Pardo y Miralles y Ga-
briel Angosto, por promover un fuerte escán-
dalo, maltratándose de palabra y obra mu-
tuamente, resultando el último con lesiones
leves.

**
En la segunda quincena de septiembre el
doctor don Augusto Pi Suñer inaugurará el
nuevo curso de conferencias en este Ateneo.

**
El director de los servicios culturales de
la Diputación don Juan Subirás ha formulado
un proyecto para la creación de bibliotecas
en el hospital y en el hospicio provinciales.

**
La Sociedad conómica Gerundense de
Amigos del País se ha adherido al Congreso
de Sociedades económicas, que se reunirá en
Madrid el día 12 de octubre venidero, desig-
nando en concepto de delegado, para asistir
al mismo a don José Aytas.

**
Se realizan las obras necesarias para la
instalación de la oficina provincial de cons-
trucciones civiles, en la sala de entrada de
la secretaria de la Diputación.

**
La comisión provincial permanente ad-
mitirá las peticiones de maíz que se formu-

len, hasta cubrir la cantidad señalada por la
Junta Central de Abastos,

**
La comisión provincial permanente ha
acordado crear el servicio de inspección téc-
nica industrial, nombrando ínterinamente
para tal cargo al perito industrial don Fran-
cisco de Llobet.

**
El gobernador civil interesa de los alcaldes
de la provincia remitan un estado referente a los
edificios escolares construidos en los respecti-
vos términos municipales.

**
Sr. Alcalde cuando podremos acabar con esta
frandula de jitanos y jitanillos que invaden las calles
más céntricas y la Rambla con la ropa estropeada y
medio desnudos y con los cabellos de cualquier modo
que dan asco al verlos sería hora señor Alcalde se to-
mara una seria determinación.

**
Por no haber terminado el martes pasado la Sesión
del Ayuntamiento y que debe continuar de segunda
convocatoria. En el próximo número haremos una
reseña lo mas extensa posible.

Conocimientos útiles

El aceite extraído del maíz es uno de los mejores
iluminantes que se conocen; pero no se le fabrica en
gran escala debido a su elevado coste.

El fluido eléctrico viaja con una velocidad de
533,400 kilómetros por segundo.

El famoso inventor Edison no asistió a la escuela
cuando era pequeño.

Por lo general un águila no caza sola, sino acom-
pañada.

En Ashanti crece un árbol que destila una subs-
tancia muy parecida a la manteca.